



DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORIZACIÓN ORDEN DE COMPRA CONVENIO MARCO

LA HIGUERA, 20 AGO 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con artículos de escritorio, insumos de oficina, insumos computacionales, colaciones y material didáctico para dar cumplimiento a las diferentes actividades del Convenio Salud Mental 2013.

Que los artículos a adquirir se encuentran disponibles en el catálogo Electrónico del portal de Mercado Público.

DECRETO EXENTO

002885

Autorícese la adquisición de artículos de escritorio, insumos de oficina, insumos computacionales, colaciones y material didáctico mediante la emisión de órdenes de compra, provenientes de Convenio Marco a los siguientes proveedores:

PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.	RUT	
RED OFFICE	RUT	
RINCÓN DIDÁCTICO LTDA.	RUT	
MUNDO DIDÁCTICO LTDA.	RUT	
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA AUKINKO LTDA.	RUT	

Impútese el Gasto al Convenio Salud Mental 2013.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE A QUIÉNES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



SERGIO DÍAZ ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CLAUDIO TORRES MIRALLES
ALCALDE (S)

Distribución:

- 1.- Adquisiciones Salud
 - 2.- Correlativo Depto. Salud 648
 - 3.- Finanzas Salud
 - 4.- Secretaría Municipal
- CTM/SDA/LCW/zam